

Bibliotecas

icaS

Ayuntamiento de Sevilla
Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla

NO8DO

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Sevilla



AVANCE

Octubre 2022

B

WWW.BIBLIOTECAS.SEVILLA.ORG



RMBS

Plan Estratégico 2023-2027

v. 1.4. | Octubre 2022

Índice de contenidos

0 Grupo de Mejora Plan Estratégico.....	3
1 Objetivo del Plan.....	4
2 Introducción. La cultura más próxima.....	5
3 Punto de partida.....	5
3.1. Sevilla y la RMBS en datos.....	5
3.2. Marco legal.....	12
4 Misión.....	14
5 Visión.....	15
6 Valores.....	15
7 Proceso de diseño del Plan.....	16
7.1. DAFO. Encuestas al personal bibliotecario.....	16
7.2. Grupos de Mejora.....	18
8 Ejes del Plan.....	19
9 Planes de actuación.....	25

0| Grupo de Mejora Plan Estratégico

Equipo de trabajo formado por:

- Miguel Ángel Gárfia García · Jefe de Negociado de la RMBS
- Yolanda Gómez Romero (Biblioteca Julia Uceda) · Coordinadora
- Carmen María Bermúdez Narváez (Biblioteca Alberto Lista)
- Juan Antonio Conde Zambrana (Biblioteca Felipe González)
- Antonio García Macías (Biblioteca San Jerónimo)
- Eloísa García Márquez (Biblioteca Blas Infante)
- Francisco Manuel Herrera Miranda (Biblioteca Torreblanca)
- María Rosario Macías González (Biblioteca San Julián)
- Herminia Ortega Rodríguez (Biblioteca Luis Cernuda)
- María de los Reyes Pedroso Navarro (Parque Alcosa)

La Dirección General de Cultura presenta el Plan Estratégico de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales que nos permitirá afrontar los nuevos desafíos que la sociedad nos plantea.

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla (en adelante RMBS) se ha propuesto enmarcar todas sus actuaciones en planes estratégicos plurianuales como forma de trabajo planificada, transparente y cuya prioridad es la mejora constante de los servicios públicos bibliotecarios.

Este documento recoge la estrategia que la RMBS de Sevilla se propone para el próximo periodo de 2023/2027. En él se plasman las líneas estratégicas y las acciones concretas que se llevarán a cabo en el próximo cuatrienio, las cuales han sido diseñadas sobre la misión, visión y valores de la Red, teniendo en cuenta la realidad en la que nos encontramos.

El Plan consta de 4 ejes, desplegados en 14 líneas estratégicas, que constituirán la hoja de ruta que marcará la actividad de la RMBS en los próximos años.

1| Objetivo del Plan

Establecer los objetivos, líneas y acciones estratégicas que proporcionen un rumbo coherente para la Red de Bibliotecas Públicas Municipales para el período 2023-2027, favoreciendo la adaptación al momento y asegurando el cumplimiento de los objetivos que se marca la Red como institución.

Las 14 bibliotecas de la RMBS proporcionan servicios bibliotecarios a la población de la ciudad de Sevilla. Más de 120.000 personas tienen en la actualidad la tarjeta de usuario. Cerca de 240.000 visitantes de adultos e infantiles al año hacen uso de nuestras instalaciones y servicios. Ofrecemos servicios de información y referencia, lectura en sala, préstamo personal, colectivo e interbibliotecario, acceso gratuito a Internet en ordenadores de sobremesa y a través de WIFI, y un amplio y variado programa de actividades culturales y de fomento del hábito lector.

Toda la información detallada sobre las bibliotecas pueden consultarse en la web:



<http://www.rmbs.es/inicio.php>

2| Introducción. La cultura más próxima

“Las malas bibliotecas sólo construyen colecciones. Las buenas bibliotecas construyen servicios. Las grandes bibliotecas construyen comunidades”. David Lankes

No es nada descabellado afirmar que la Red Municipal de Bibliotecas de Sevilla es el principal servicio público dedicado a la cultura que más próximo se encuentra a la ciudadanía. Todas las personas que habitan en el radio de acción de una biblioteca municipal pueden encontrar cultura de manera inmediata, rápida y de calidad. Por ello, hemos querido elegir para este I Plan Estratégico de la Red Municipal de Bibliotecas de Sevilla, el subtítulo claro y evidente de “La cultura más próxima” porque con ello, ponemos en valor lo que esta Red de bibliotecas lleva haciendo desde hace tantos años que es ofrecer cultura cercana, variada y sobre todo (y esto es importante), cultura gratuita y, como decíamos arriba, de calidad.

De acuerdo con el Manifiesto IFLA/UNESCO¹ (2022), la biblioteca es un servicio local de información que ha de garantizar el acceso al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y a la información de manera libre y gratuita. De esta forma, ha de conservar y difundir el patrimonio y la cultura digital, y ha de ser lugar de trabajo de la comunidad, un espacio de relación, de búsqueda, para aprender y compartir, un lugar común de cohesión social. Además, dicho manifiesto hace especial hincapié en que la biblioteca presta sus servicios desde la base de la igualdad de acceso independientemente del sexo, raza, nacionalidad, etc.

Esta definición que, a priori, es bastante sencilla de comprender y, por supuesto, muy coherente, implica que hagamos una reflexión rotunda y seria sobre el momento en el que se encuentra la RMBS, sobre sus objetivos, su misión, su visión, valores, hacia dónde quiere caminar, sus carencias, qué necesita, cuáles son sus principales puntos fuertes y sus debilidades. Sabemos que las bibliotecas públicas son un elemento esencial para promover una ciudadanía más informada, más culta y, por ende, más crítica, pero, ¿hasta dónde estamos contribuyendo la RMBS a ello? ¿Hasta dónde queremos contribuir?

Por todo esto, desde la Dirección General de Cultura y su Servicio de Bibliotecas, se ha apostado por llevar a cabo un plan estratégico para los próximos años (2023-2027) que sea ambicioso pero realista, cabal, fuerte y que apueste por la visibilidad de las bibliotecas en la ciudad.

3| Punto de partida

3.1.| Sevilla y la RMBS en datos

Pretendemos en este apartado, mostrar de manera visual, una panorámica cualitativa y cuantitativa, tanto de la población como de las unidades de información de la RMBS de nuestra ciudad de Sevilla. Intentamos con estos datos, reflejar el comportamiento de la

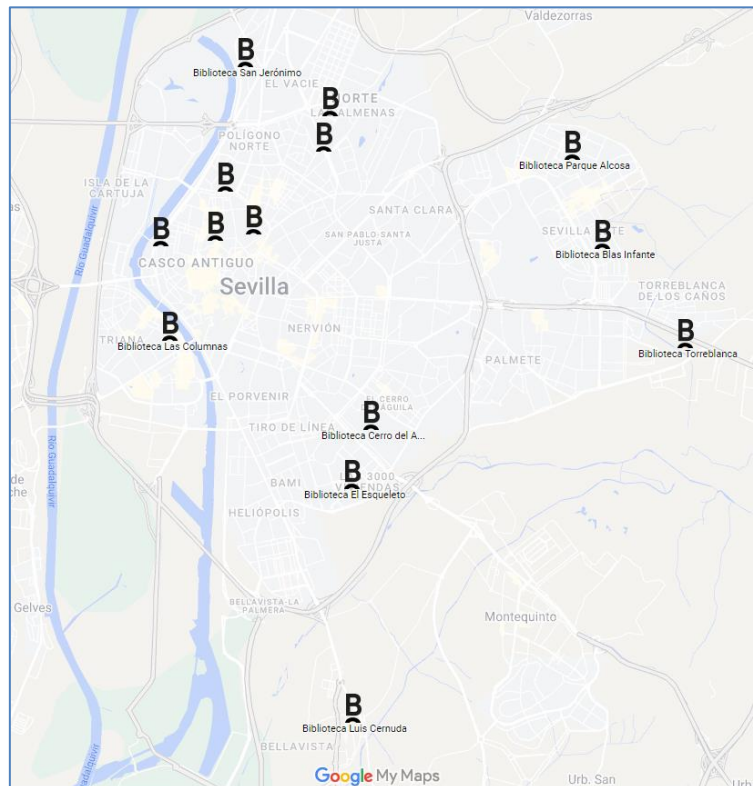
¹ <https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/2006/1/IFLAUNESCO%20Public%20Library%20Manifiesto%202022.pdf>

sociedad con respecto a las bibliotecas para poder visualizar las tendencias futuras y prevenir las posibles incidencias que nos va a suponer integrarnos en la nueva era digital.

La Red Municipal de Bibliotecas de Sevilla se compone actualmente de 14 bibliotecas:

- Alberto Lista
- Blas Infante
- El Cerro del Águila
- El Esqueleto
- Entreparkes
- Felipe González
- Julia Uceda
- Las Columnas
- Los Carteros
- Luis Cernuda
- Parque Alcosa
- San Jerónimo
- San Julián
- Torreblanca

Estas bibliotecas se muestran repartidas por parte de la ciudad, con un gran vacío en la zona de Nervión-San Pablo, tal y como se muestra en el mapa que se adjunta a continuación².



² <http://www.rmbs.es/mapa.php>

Estas bibliotecas prestan servicio a una población de 694.492 habitantes³, pero aún quedarían muchas zonas para cubrir la vida cultural de toda nuestra sociedad sevillana.

Anuario Estadístico de la Ciudad de Sevilla, 2020

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

2.2.1. POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO POR DISTRITOS. MUNICIPIO DE SEVILLA. A 1/1/2021

	CASCO ANTIGUO		MACARENA		NERVIÓN		CERRO-AMATE		SUR		TRIANA		MACARENA NORTE		SAN PABLO-SANTA JUSTA		ESTE		BELLAVISTA-LA PALMERA		LOS REMEDIOS		TOTAL N.º HAB.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	932	974	1.379	1.361	1.054	992	2.002	1.790	1.645	1.512	798	780	1.441	1.448	1.098	1.023	2.512	2.298	1.137	1.040	608	512	14.606	13.730
5-9	1.205	1.099	1.576	1.553	1.158	1.191	2.262	2.030	1.660	1.686	926	922	1.766	1.612	1.348	1.201	2.884	2.700	1.548	1.320	656	614	16.989	15.928
10-14	1.301	1.235	1.740	1.673	1.300	1.192	2.685	2.611	2.069	1.854	1.083	1.099	2.019	1.879	1.454	1.396	3.385	3.265	1.435	1.307	696	712	19.167	18.223
15-19	1.233	1.274	1.577	1.585	1.322	1.269	2.262	2.156	1.970	1.964	1.066	1.077	1.987	1.848	1.378	1.338	3.828	3.407	1.180	1.114	647	694	18.450	17.726
20-24	1.181	1.242	1.835	1.792	1.217	1.241	2.338	2.247	2.059	2.063	1.049	1.013	1.955	1.846	1.515	1.331	3.157	2.938	1.089	1.064	647	656	18.042	17.433
25-29	1.397	1.580	2.348	2.202	1.197	1.290	2.916	2.799	2.107	2.188	1.182	1.217	2.117	1.911	1.700	1.678	2.928	2.720	1.109	1.063	640	656	19.641	19.304
30-34	1.642	1.879	2.281	2.354	1.286	1.297	3.099	2.991	2.037	2.030	1.195	1.311	2.181	2.281	1.628	1.735	3.025	3.036	1.042	1.081	557	645	19.973	20.640
35-39	2.016	2.109	2.642	2.742	1.460	1.614	3.165	3.185	2.241	2.201	1.353	1.528	2.763	2.752	1.788	1.950	3.747	3.810	1.337	1.518	668	776	23.180	24.185
40-44	2.418	2.505	3.027	3.161	1.808	1.963	3.940	3.877	2.539	2.538	1.725	1.827	3.067	2.972	2.240	2.201	4.252	4.572	1.963	2.131	902	940	27.881	28.687
45-49	2.430	2.565	2.913	2.989	1.862	1.997	3.589	3.408	2.419	2.537	1.748	1.938	2.681	2.858	2.245	2.179	4.496	4.980	1.770	1.770	964	986	27.117	28.207
50-54	2.493	2.408	2.635	2.800	1.743	2.032	3.056	3.287	2.467	2.677	1.744	1.927	2.817	3.069	2.136	2.335	4.357	4.730	1.555	1.726	807	1.010	25.810	28.001
55-59	2.155	2.253	2.367	2.717	1.655	1.943	2.941	3.235	2.282	2.631	1.578	1.983	2.627	3.105	2.178	2.494	3.832	4.066	1.453	1.563	838	1.008	23.906	26.998
60-64	1.728	1.989	2.043	2.400	1.372	1.831	2.537	2.931	1.891	1.338	1.324	1.717	2.564	3.131	1.792	2.115	2.912	3.255	1.026	1.211	655	832	19.844	23.750
65-69	1.465	1.772	1.610	2.229	1.274	1.785	2.105	2.464	1.547	2.052	1.073	1.561	2.002	2.190	1.528	2.115	2.171	2.495	787	907	504	752	16.066	20.322
70-74	1.212	1.602	1.561	2.506	1.335	1.857	1.725	2.223	1.389	1.875	1.113	1.655	1.356	1.597	1.492	2.010	1.772	2.050	604	827	517	805	14.076	19.007
75-79	948	1.331	1.552	2.292	1.129	1.634	1.398	1.891	1.195	1.786	1.042	1.662	932	1.184	1.242	1.772	1.281	1.515	513	758	501	840	11.733	16.665
80-84	605	1.099	956	1.650	663	1.134	824	1.369	854	1.389	659	1.125	494	831	791	1.352	614	911	382	592	353	663	7.195	12.115
85-89	373	793	547	1.090	410	810	480	1.000	469	961	384	904	252	543	398	915	320	588	255	499	230	439	4.118	8.542
90 y más años	169	591	240	717	171	584	196	558	208	568	188	580	115	310	179	551	138	319	97	313	119	324	1.820	5.415
TOTAL	26.903	30.300	34.829	39.813	23.416	27.656	43.520	46.052	33.048	36.850	21.230	25.826	35.136	37.367	28.130	31.691	51.611	53.655	20.282	21.804	11.509	13.864	329.614	364.878

FUENTE: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Servicio de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes.

Tal como se puede observar en el cuadro estadístico referente a las características de la población por distritos, cuanto mayor índice de población hay, mayor es el uso que se hace de las bibliotecas, como se muestra, posteriormente en el resumen estadístico de las mismas.

Las bibliotecas situadas en la zona Este, son las que más préstamos anuales generan, y las que mayor índice de participación tienen. A estas bibliotecas además se les añade la población de zonas cercanas como Nervión, que aunque no disponen de biblioteca en su zona, si que reclaman este equipamiento, y se tiene que desplazar a las bibliotecas más cercanas para poder disfrutar de sus servicios y equipamientos. Y este es sólo un ejemplo de otras muchas zonas con la misma circunstancia.

Para aproximarnos a la realidad demográfica de Sevilla, mostramos algunos de los datos estadísticos (referentes a las bibliotecas de la Red), más relevantes de los últimos años.

³ a 1 de enero de 2021, según el anuario estadístico de Sevilla de 2020. <https://www.sevilla.org/servicios/servicio-de-estadistica/datos-estadisticos/anuarios/anuario-estadistico-de-la-ciudad-de-sevilla-2020>

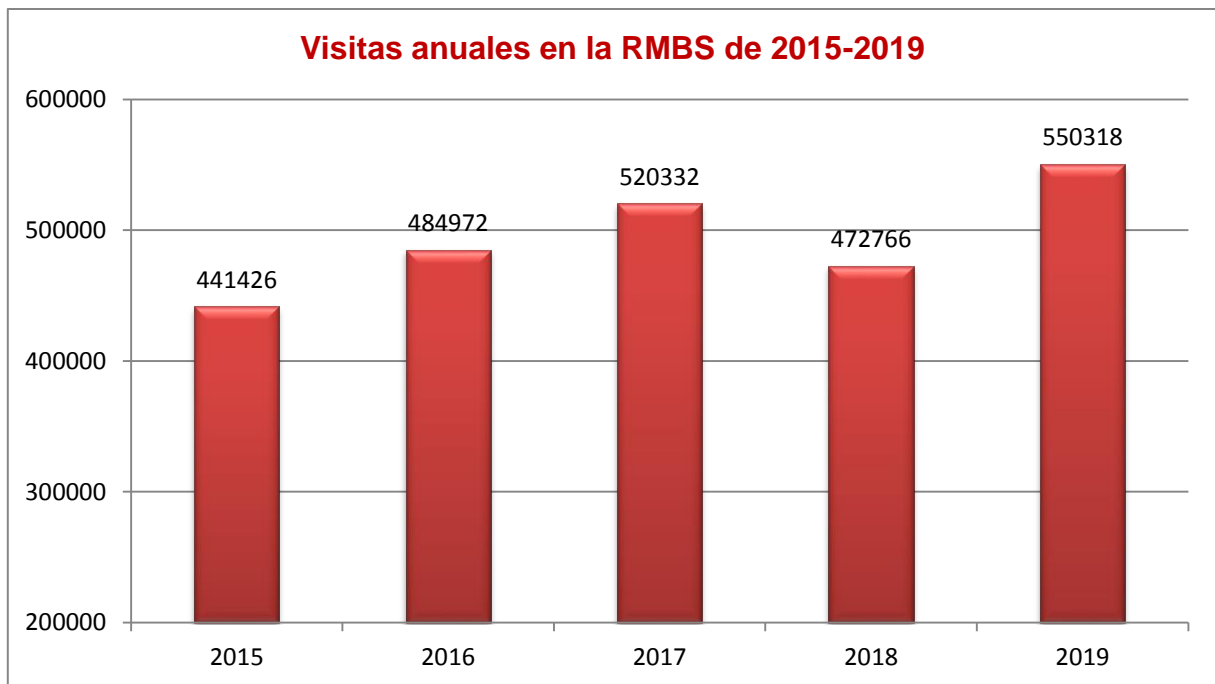
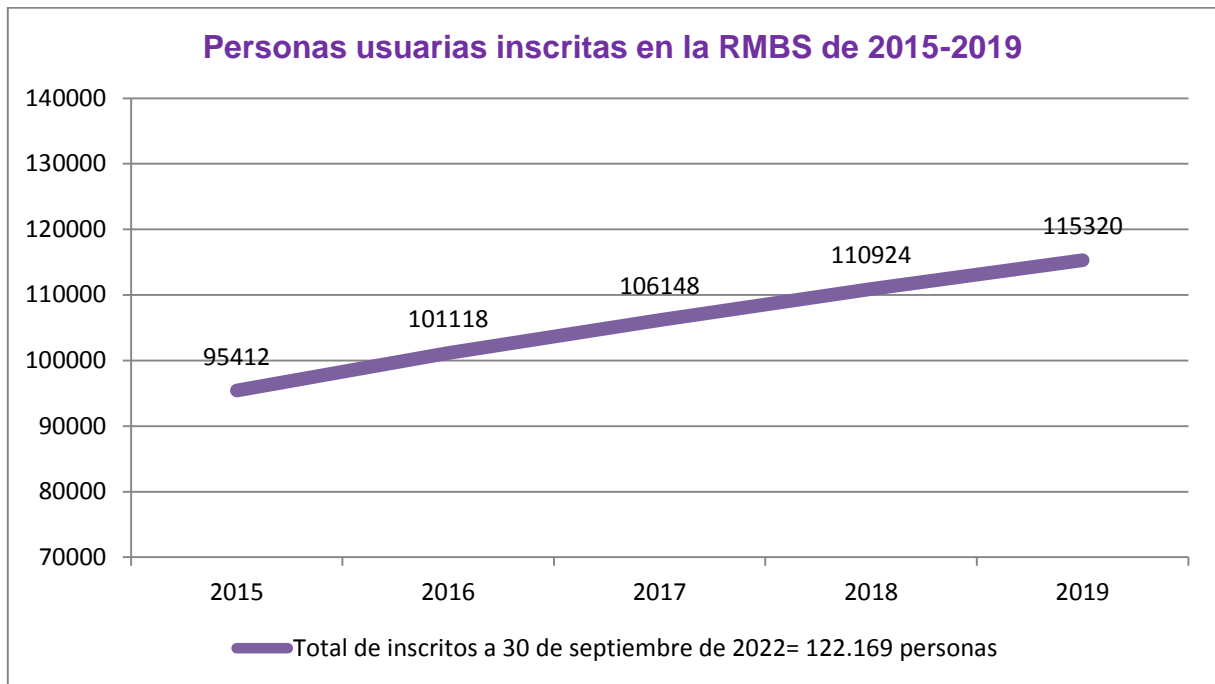
Biblioteca	Personas usuarias inscritas [1]	Préstamos anuales	Visitas anuales	Actividades anuales	Participantes anuales en actividades	Prestatarios activos [2]	Adquisiciones anuales [3]
Alberto Lista	150	3340	25506	39	730	771	607
Blas Infante	360	12242	17720	49	1372	1187	702
Cerro del Águila	169	2884	18219	32	740	398	439
El Esqueleto	70	3078	2933	30	636	175	728
Entreparques	280	7057	21784	29	996	752	565
Felipe González	291	5238	29853	44	1314	434	1800
Julia Uceda	223	5429	12675	33	599	481	624
Las Columnas	250	5268	19713	36	587	583	839
Los Carteros	172	7190	10500	28	456	579	609
Luis Cernuda	154	8269	15501	30	725	650	434
Parque Alcosa	257	7855	14525	31	1081	852	499
San Jerónimo	113	3854	4835	48	1176	367	507
San Julián	535	11193	39889	37	603	1067	972
Torreblanca	92	2432	5566	53	1108	246	524
Totales	2947	85329	239219	519	11384	7771	9845

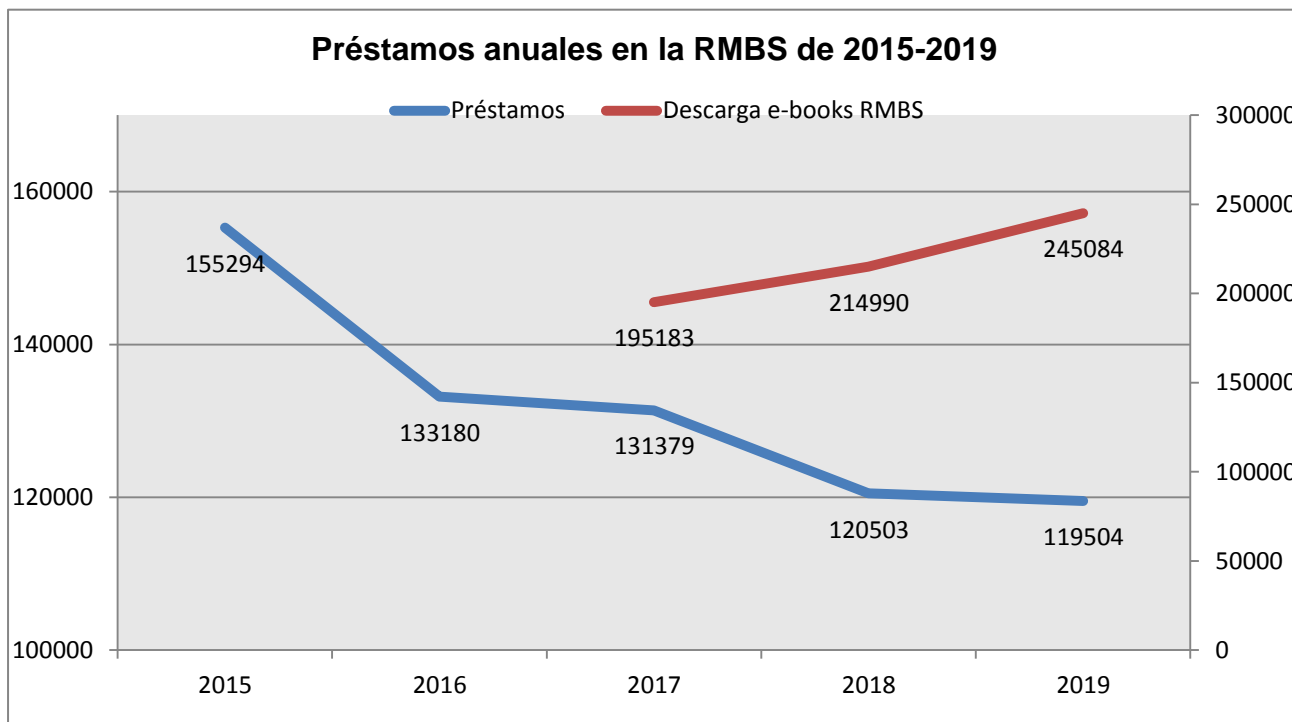
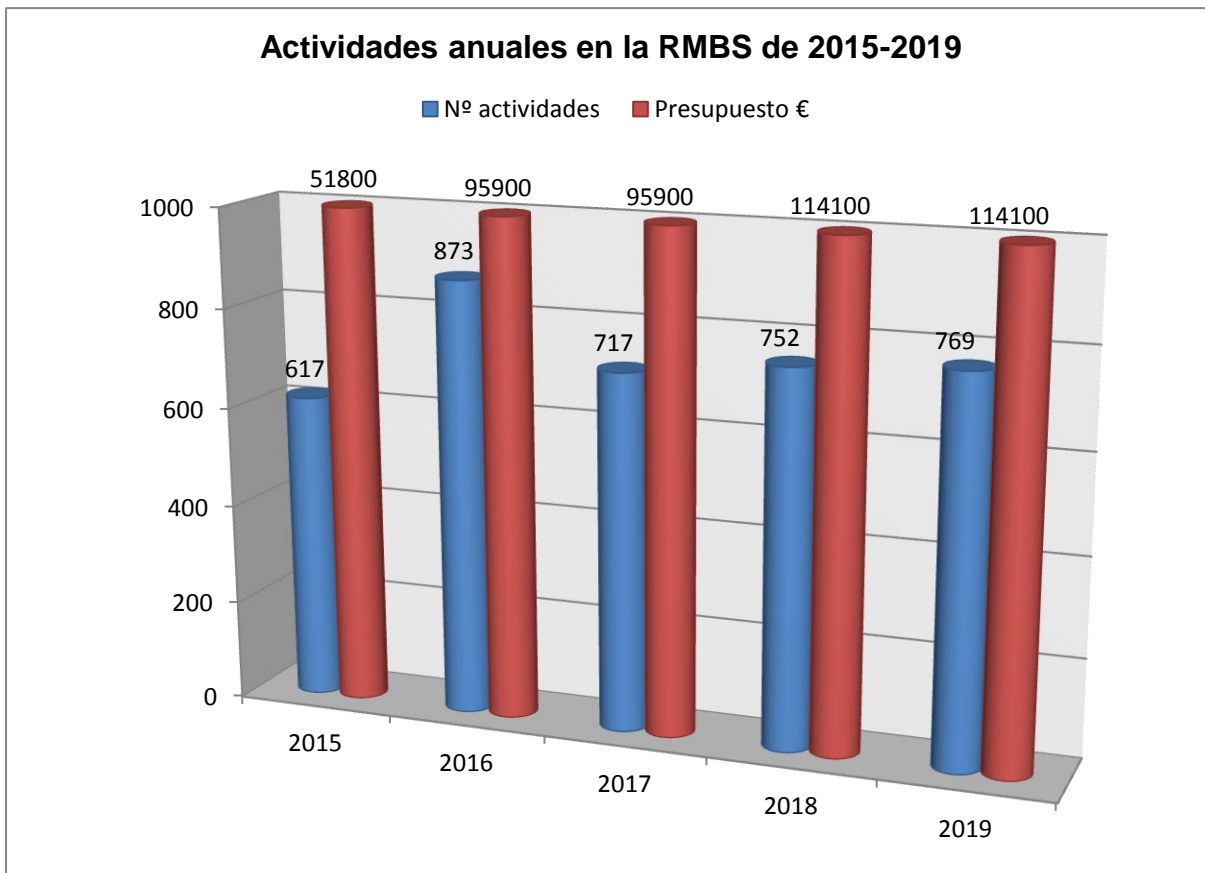
Datos totales de las 14 bibliotecas de la RMBS en **2021** (los números de 2020-2021 no corresponden con la evolución real de la Red ya que los servicios se vieron interrumpidos durante bastantes meses debido a la pandemia).

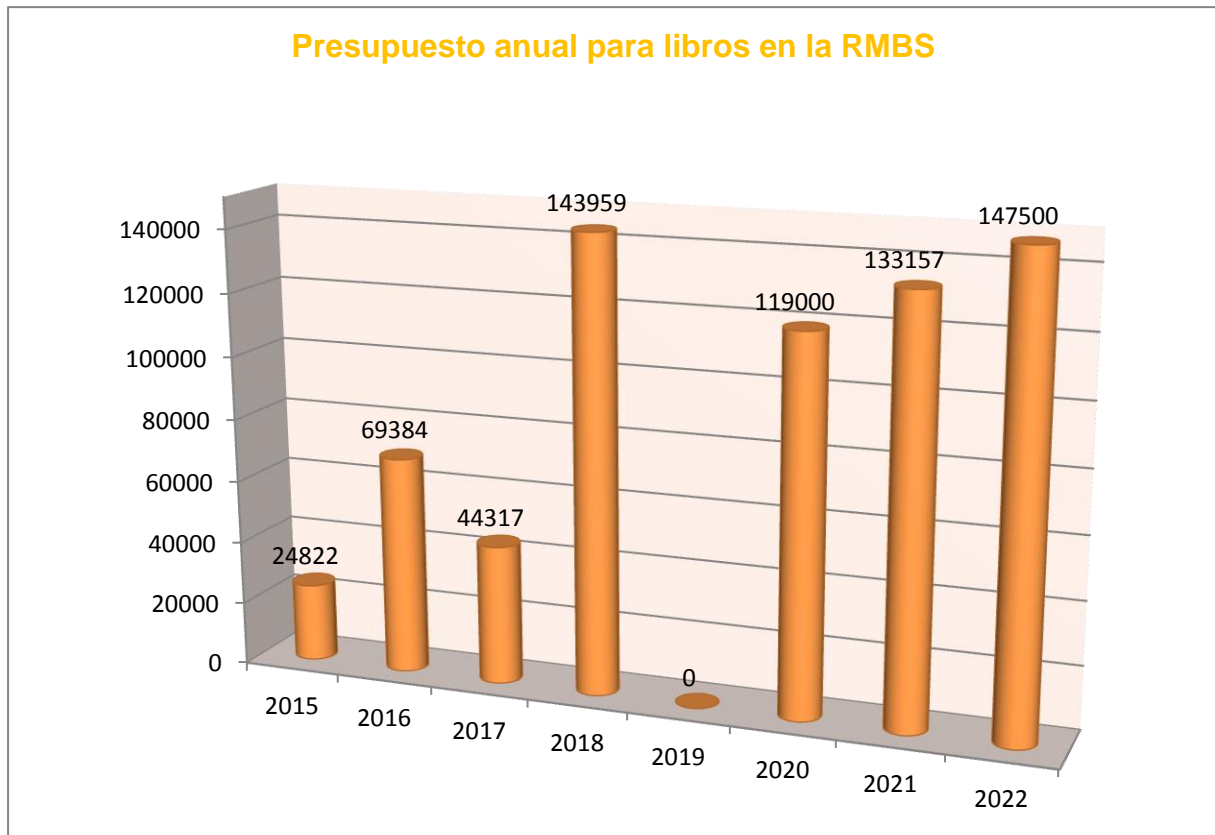
[1] Nº de personas inscritas por biblioteca en 2021.

[2] Personas usuarias de cada biblioteca que han usado el carnet de préstamo en 2021.

[3] Nº de documentos comprados por bibliotecas en 2021.







Personas usuarias	115.320 personas con carnet de lector de la RMBS
Préstamos anuales	119.504 préstamos
Visitas anuales	550.318 visitas
Actividades anuales	769 actividades

Datos totales de las 14 bibliotecas de la RMBS en 2019 (último año previo a la pandemia del COVID19. Los números de 2020-2021 no corresponden con la evolución real de la Red ya que los servicios se vieron interrumpidos durante bastantes meses).

3.2. | Marco legal

El sistema bibliotecario español ha sufrido diversas modificaciones desde la entrada en vigor de la Constitución española de 1978 y el consiguiente reparto de competencias derivado de la consolidación del “Estado de las Autonomías”.

Por un lado, la legislación estatal se ha renovado y reducido como resultado de los numerosos decretos de transferencia dictados a favor de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, estas últimas han desarrollado su propia legislación bibliotecaria. Todo ello ha dado lugar, en la actualidad, a la configuración de un marco legal que detallamos a continuación.

Normativa a nivel estatal

- **Constitución Española** en su artículo 44 declara que “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.
- **Real Decreto 582/1989**, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.

El **Título I**, compuesto por cinco capítulos, se centra en las Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), definiendo su concepto, funciones, régimen jurídico, tratamiento administrativo y técnico de sus fondos, así como cuestiones relacionadas con su dirección, áreas básicas, acceso y servicios.

El **Título II** trata del Sistema Español de Bibliotecas (SEB), instrumento esencial de cooperación bibliotecaria, integrado por (artículo 22):

- La Biblioteca Nacional de España (BNE), que se configura como cabecera del sistema.
- Las Bibliotecas Públicas del Estado.
- Las bibliotecas de los Ministerios y organismos autónomos de la Administración del Estado, excluidas las escolares.
- Las bibliotecas de universidades públicas.
- Las bibliotecas de las Reales Academias.
- Las redes o sistemas de bibliotecas de instituciones públicas o privadas, o las bibliotecas de excepcional interés que se incorporen mediante convenio.

Normativa a nivel autonómico

- **Ley 16/2003**, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

La presente Ley tiene como objetivos:

- Garantizar el derecho de acceso, con carácter universal, a los registros culturales y de información.
 - Incorporar las nuevas tipologías de la documentación.
 - Configurar la biblioteca pública como puerta, cercana y para todos, a los registros culturales y de información en sus más diversas manifestaciones, que debe atender a las distintas exigencias de ser centro de información, de ocio, preservador del patrimonio cultural, corrector de desigualdades sociales y, en suma, instrumento para el desarrollo personal, económico y social.
 - Redefinir el Sistema Andaluz de Bibliotecas como Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. De este modo, el nuevo sistema se concibe con los siguientes centros:
 - La Biblioteca de Andalucía, que actúa como biblioteca central.
 - Las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales de Andalucía, sin perjuicio de la normativa estatal y el resto del ordenamiento jurídico.
 - Las Bibliotecas Públicas Municipales y supramunicipales, así como los servicios bibliotecarios móviles del mismo ámbito.
 - Las Bibliotecas Universitarias y sus Centros de Documentación.
 - Las Bibliotecas Escolares y las restantes Bibliotecas y Centros de Documentación de competencia autonómica y uso público.
 - Las Bibliotecas y Centros de Documentación de titularidad privada que se incorporen al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- **Decreto 230/1999**, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Se establecen los requisitos mínimos con los que deben contar las Bibliotecas Públicas Municipales en relación al número de habitantes: servicios, horarios de atención al público, personal, superficie y fondo bibliográfico. Así, las bibliotecas públicas municipales se dividen en los siguientes grupos:

- Bibliotecas Públicas Municipales de menos de 5.000 habitantes
 - Bibliotecas Públicas Municipales de hasta 10.000 habitantes
 - Bibliotecas Públicas Municipales de hasta 20.000 habitantes
 - Bibliotecas Públicas Municipales de más de 20.000 habitantes
- **Orden de 24 de septiembre de 2001**, por la que se regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía.

Con esta orden se reguló el acceso a las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía, así como la prestación de los servicios bibliotecarios, con especial atención al servicio de préstamo. Fue posteriormente modificada por la Orden de 30 de Julio de 2007.

- **Orden de 29 de diciembre de 2008**, por la que se establecen los requisitos para la obtención de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Regula las condiciones para obtener la tarjeta de usuario de la Red, tanto de forma presencial como telemática.

La Red Municipal de Bibliotecas de Sevilla en la actualidad

La creación de la Red arranca en 1991 como una iniciativa del gobierno municipal. La decidida voluntad política mostrada por los distintos gobiernos municipales y de la Junta de Andalucía permitió que Sevilla pasara de 2 bibliotecas en 1991 a 11 en solo una década, para luego iniciar un proceso ralentizador que nos lleva a inaugurar Torreblanca en 2005 y a esperar a 2011 para las aperturas de Julia Uceda y Felipe González

Desde entonces, se abre un periodo que nos debía haber llevado, aunque con una apertura gradual y más lenta de otras bibliotecas en barrios que aún no disponen de ellas, como Nervión-San Pablo, al menos a un fortalecimiento de la red existente, consolidando y ampliando el empleo, abriendo nuevos servicios e incrementando notablemente el presupuesto de mantenimiento, inversiones y programación cultural

El Plan Director de Bibliotecas de 2004 definía un concepto y objetivos de las bibliotecas que hoy en parte ha quedado desfasado debido a los nuevos retos que la sociedad nos demanda, y hoy se definen más como espacios vivos, comprometidos con la sociedad, donde prevalece la sociabilidad sin otro propósito que la convivencia y el bienestar, y además establecía un plan de crecimiento organizado que debía habernos llevado a la construcción de 1 biblioteca central, 7 de zona y 22 de barrio. Hoy solo disponemos de 14 bibliotecas de barrio.

Debemos seguir avanzando en ampliar la Red con nuevos edificios, pero también necesitamos el desarrollo de nuestro propio Plan Estratégico, basado en un sistema de gestión de calidad, de manera que podamos avanzar en nuestra misión y objetivos, formar grupos de mejora que puedan establecer procedimientos de trabajo y establecer indicadores que nos permitan evaluar de manera adecuada lo que hacemos, para mejorar la eficacia y eficiencia de la organización.

4| Misión

Las bibliotecas públicas se configuran como lugar de encuentro físico y virtual de toda la sociedad, como “Tercer Lugar” o “Ágora”, según la terminología de los sociólogos Ray Oldenburg y Robert Putnam, donde se ofrece acceso libre a la información, se apoya la creatividad, se impulsa la formación a lo largo de toda la vida de las personas y se fomenta el hábito lector, especialmente hacia la infancia, donde se adquiere más fácilmente. Y todo ello como foro de participación ciudadana que presta especial atención a la inclusión social, el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

De esa manera la biblioteca pública se ofrece como lugar de encuentro, de experiencias de vida, y constituye un servicio gratuito donde se sientan las bases de la participación en la vida pública, facilitando y difundiendo el acceso a la cultura, la educación y la información a toda la sociedad, tanto de forma individual como colectiva.

5| Visión

La RMBS procura ofrecer a la ciudadanía unos servicios bibliotecarios de calidad, trabajando en la mejora continua de los mismos, de una manera eficiente y eficaz que impulse el libre acceso a la información para toda la población y como elemento esencial para mejorar la vida de las personas y la convivencia democrática.

Debemos tender a ser una entidad pública de referencia por su impulso y difusión cultural, capaz de adaptarse a los cambios con una perspectiva innovadora.

6| Valores

- **Trabajo en equipo**, lo que multiplica nuestra productividad y crea valor al efectuar tareas que se complementan entre sí y contribuyen al desarrollo.
- **Sistematización de las tareas** para poder sacar el máximo rendimiento y una gestión óptima a los recursos públicos.
- **Innovación**. Atendiendo a la evolución de la tecnología y a las necesidades cambiantes del entorno y las personas.
- **Calidad y Mejora Continua** como filosofía que intenta optimizar y aumentar la calidad en la prestación de nuestros servicios.
- **Resiliencia**. Mostrando capacidad de adaptación.
- **Sostenibilidad**, teniendo en cuenta las dimensiones ambientales, económicas y públicas a la hora de crear valor.
- **Transparencia** con mecanismos de comunicación bidireccional que favorezcan el conocimiento de la gestión global.
- **Inclusión** de todos los públicos, independientemente de su condición personal, socioeconómica o geográfica.
- **Respeto y corrección en el trato a las personas usuarias**.
- **Igualdad** en el acceso a la cultura y la información.
- **Vocación de servicio público**.

7| Proceso de diseño del Plan

7.1.| DAFO. Encuestas al personal bibliotecario

En la primera parte de la investigación se realizó un DAFO para detectar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de las bibliotecas, y una encuesta de satisfacción laboral entre el personal bibliotecario, además de un informe-memoria y un plan de visitas a las bibliotecas para escuchar de primera mano lo que querían comunicar, que sentaron las bases para la redacción del plan, ya que fue a través de sus resultados cuando se esbozaron los objetivos estratégicos del Plan.



<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de normalización y coordinación técnica y organizativa. • Carencia de medios técnicos y humanos. • Plantilla escasa para cubrir las necesidades de trabajo y hasta la propia apertura de los centros. • Falta de inversión en instalaciones y equipamientos. • Ausencia de normalización técnica y organizativa. • Inexistencia de procedimientos de trabajo • Inadecuada estructura del presupuesto de adquisición de material bibliográfico. Se acumula en una sola compra en lugar de en partidas periódicas, con las que se podrían atender mejor las necesidades de los fondos y las demandas de los usuarios. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invisibilidad de la RMBS debido, en parte, a la imagen poco acertada que seguimos arrastrando de otros tiempos. • Falta de adaptación a la nueva era digital. • Imagen social de las bibliotecas exclusivamente como Salas de Estudio • Falta de conocimiento de la ciudadanía de las biblioteca como servicio esencial, incluida en los presupuestos públicos. • Inexistencia de implicación con otros agentes culturales y sociales de la ciudad. • Cambios en las formas de ocio y acceso a la información de los más jóvenes. • Exceso de burocracia en la gestión de presupuestos y actividades culturales.
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia, aunque con carencias, en los barrios de la ciudad. • Equipo humano profesional, comprometido y con capacidad para el servicio público. • La interacción con las personas usuarias es buena. • Programación de actividades culturales. • Fondo bibliográfico accesible y con un presupuesto anual. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor visibilidad y capacidad de servicio. • Adaptación a las nuevas tecnologías. • Colaboración con los agentes culturales y sociales del barrio. • Ponerse en valor como espacio público de acceso a la información y la lectura, con carácter diverso e inclusivo. • Colaboración con los docentes para el acceso de los escolares a la lectura y las diferentes herramientas de información. • Apoyar a los miembros de nuestra comunidad en el aprendizaje de los desafíos de la innovación digital. • Ampliación y creación de bibliotecas en otros barrios. • Posibilidad de desarrollar planes de fomento de la lectura con otras administraciones. •

De la **Encuesta de Satisfacción Laboral** remitida al personal bibliotecario se extraen las siguientes conclusiones:

- Hay una buena interacción entre el personal bibliotecario y las personas usuarias.
- Las bibliotecas tienen un buen ambiente de trabajo y el personal es respetado como profesional.
- La satisfacción laboral tiene una media de 8, entre 1 y 10.

Sin embargo, y los datos están recogidos a 1 de enero de 2022, aproximadamente la mitad del personal considera que:

- No hay oportunidades de formación y desarrollo profesional.
- Sus superiores no poseen una visión clara de a dónde se dirige la biblioteca, las opiniones del personal no es tenida en cuenta y los superiores ni conocen los proyectos ni se implican en ellos.

También, el 80 % del personal considera que:

- Las autoridades no poseen una visión clara de lo que son y pueden ser las bibliotecas y no conocen los proyectos que se llevan a cabo.
- Las personas usuarias no tienen una visión clara de cuáles son las funciones que debe realizar una biblioteca pública.

7.2. | Grupos de Mejora

Se crearon 5 grupos de mejora para impulsar el cambio, establecer el mapa de procesos y redactar el Plan.

Los grupos son:

- Acceso a Fondos documentales
- Gestión de Fondos y recursos de información
- Actividades culturales
- Innovación, tecnología, redes y marketing
- Plan Estratégico

El grupo de mejora es un sistema de participación de los trabajadores y trabajadoras basada en equipos de trabajo que identifican, analizan y proponen soluciones en aras a una mejora constante de la calidad, elaborando una política común en toda la Red de bibliotecas y estableciendo un proyecto corporativo común, estableciendo la situación final óptima común que se desea alcanzar.

Los grupos de mejora permiten, además, elevar el nivel de satisfacción laboral al ser un factor de motivación y reconocimiento y reforzando el compromiso corporativo.

8| Ejes del Plan

Llegados a esta altura, analizada la realidad de nuestra red de bibliotecas, procedemos a establecer los ejes principales de este Plan Estratégico y cuáles serán sus líneas estratégicas principales, en consonancia con los Planes Estratégicos de la ciudad y del ICAS. De cada una de esas líneas estratégicas, iremos obteniendo los objetivos generales que nos marcaremos para materializar este plan de una forma real. Así, nuestros 4 grandes ejes son:



EJE 1 · SOMOS SEVILLA

Nuestra Red trabaja para Sevilla, para nuestras usuarias y usuarios reales y potenciales, tenemos claro que son nuestra finalidad. Debemos diseñar las bibliotecas **en torno a las personas** y no en torno a los libros.



ODS 5, 9, 10, 11, 12, 13

Líneas estratégicas

▪ 1.1. Biblioteca accesible

- 1.1.1. Disponer de una señalización exterior que ayude a ubicar bien nuestras bibliotecas en el barrio.
- 1.1.2. Adaptar cartelería y publicaciones a lectura fácil y trabajar por una señalización interior fácilmente inteligible y normalizada.
- 1.1.3. Adaptar espacios y servicios a personas con distintas necesidades (accesos, bucles magnéticos, formación del personal, etc.).
- 1.1.4. Adquirir materiales propios para personas con diferentes necesidades (libros en Braille, audiolibros, letra grande, táctiles, lectura fácil, pictogramas...).
- 1.1.5. Incorporar a nuestras bibliotecas herramientas para personas con discapacidad visual (lupas, software...).

▪ 1.2. Biblioteca inclusiva

- 1.2.1. Identificación de grupos de población con intereses comunes.
- 1.2.2. **Biblioteca de Colectivos Sociales** (exclusión social, brecha digital, inmigración, personas sin hogar, etc.) para potenciar que todas las minorías sociales sientan la biblioteca como un espacio propio.
- 1.2.3. Adecuar los fondos y las actividades a los grupos de interés.

▪ 1.3. Biblioteca como Tercer lugar

- 1.3.1. Cambiar el concepto tradicional de biblioteca hacia una visión más social y participativa y no como Sala de estudio, de préstamos y conservación de documentos.
- 1.3.2. Generar comunidad de grupos con intereses comunes, impulsando encuentros temáticos donde se genere intercambio social y cultural.
- 1.3.3. Ofrecer espacios para las necesidades ciudadanas tanto de ocio como de colaboración, encuentro, creación y formación.
- 1.3.4. Adecuar los espacios de una manera confortable y acogedora, para que sean versátiles, flexibles, movibles, etc.
- 1.3.5. Crear nuevos espacios de bibliotecas dinámicas y creativas: makerspaces, bibliolabs, espacios expositivos o multifuncionales.

- **1.4. Biblioteca Agenda 2030**

- 1.4.1. Asegurar la transversalidad de los ODS en todas las adquisiciones que se realicen.
- 1.4.2. Garantizar la transversalidad de los ODS en la programación cultural.
- 1.4.3. Potenciar los recursos y espacios para la consecución de los ODS.
- 1.4.4. **Biblioteca Verde.** Mejorar la sostenibilidad y eficiencia energética de los edificios de las bibliotecas.

EJE 2 · CRECEMOS

Este eje lo dedicamos a asuntos que tienen que ver con el contenido y con la ampliación del conocimiento, con la lectura y la expansión de la biblioteca más allá de sus muros, especialmente el **fomento del hábito lector**, pues las bibliotecas somos la única institución cultural que tiene éste como principal objetivo y contribuyendo a democratizar el conocimiento y formar a una ciudadanía informada y libre.



ODS 4, 9, 10, 11, 16, 17

Líneas estratégicas

▪ 2.1. Plan de Fomento de la Lectura

- 2.1.1. Elaborar un Plan de Fomento y Hábito de la Comprensión Lectora por parte de la RMBS, conjuntamente con otros mediadores de la cultura, familias y escuelas.
- 2.1.2. Implicar a toda la ciudadanía en el placer de leer y los beneficios para el desarrollo social de las personas, impulsando la colaboración con editoriales y librerías.

▪ 2.2. Colaboración con agentes culturales y sociales

- 2.2.1. **Sevilla Conectada**. Creación del Mapa de Servicios Bibliotecarios de Sevilla y del Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de Sevilla.
- 2.2.2. Biblioteca como entidad colaboradora con asociaciones de vecinos, centros de enseñanzas, ONGs, etc.
- 2.2.3. Promover programas de voluntariado.
- 2.2.4. Biblioteca como patrocinadora y mecenas en certámenes literarios, promoción de escritores noveles del barrio, *fundraising* bibliotecario, etc.
- 2.2.5. Crear sinergias con Festival de Cine, Noche en Blanco, Bienal de Flamenco, Feria del Libro y otros eventos culturales de la ciudad.

▪ 2.3. Biblioteca más allá de la Biblioteca

- 2.3.1. Potenciar Actividades de Extensión Bibliotecaria.
- 2.3.2. Difusión continua de los fondos a través de la celebración de Días Mundiales y Centros de Interés (concienciación medioambiental, igualdad de género, etc.).
- 2.3.3. Implementación de préstamos colectivos e individuales a hospitales, prisiones, residencias de mayores, personas con movilidad reducida, etc.

▪ 2.4. La Red crece...

- 2.4.1. Nuevas aperturas de bibliotecas siguiendo el Plan Director de Bibliotecas (2004).
- 2.4.2. Mejoras y reubicación de espacios y bibliotecas dentro de la RMBS.

EJE 3 · COMUNICAMOS

Como profesionales de la información sabemos muy bien que la forma en las que transmitimos quiénes somos a la sociedad es fundamental: ¿cómo nos ven? ¿cómo queremos que nos vean? De ahí que abordemos dos cuestiones básicas, nuestra presencia real en la ciudadanía y nuestra imagen tanto en el ámbito real como el virtual.



ODS 4, 10, 16, 17

Líneas estratégicas

▪ 3.1. Potenciar la marca de Bibliotecas Sevilla

- 3.1.1. Confeccionar del Plan de Comunicación de la RMBS.
- 3.1.2. Elaborar el Manual de Identidad Corporativa de la RMBS.
- 3.1.3. Crear el Manual de Estilo de la RMBS.
- 3.1.4. Coordinación con el Gabinete de Comunicación del ICAS.
- 3.1.5. Proyección exterior y marketing urbano.

▪ 3.2. Biblioteca y redes sociales

- 3.2.1. Crear el Plan de Medios Sociales.
- 3.2.2. Elaborar el Manual de Procedimientos de las RRSS, Página Web y blogs de la RMBS.
- 3.2.3. Formación continua del personal bibliotecario en el uso de las herramientas TIC.
- 3.2.4. Potenciar nuestra presencia en las demás RRSS del Ayuntamiento.
- 3.2.5. Optimizar los recursos externos para la mejora de nuestras RRSS.

EJE 4 · SOMOS RED

Este eje incluirá todo aquello que tenga que ver con la coordinación entre bibliotecas con el único objetivo de convertirnos en una red real y viva.



ODS 5, 10, 16, 17

Líneas estratégicas

▪ 4.1. Elaboración y normalización de los procesos técnicos

- 4.1.1. Crear Grupos de Mejora de Trabajo y elaborar un mapa de procesos para acordar su unificación con evaluaciones y revisiones periódicas.
- 4.1.2. Elaborar un manual de procedimientos, incluyendo la parte técnica y de gestión para nuestra Red.
- 4.1.3. Unificar los criterios dentro del módulo de Circulación de nuestro Sistema de Gestión Bibliotecario.

▪ 4.2. Coordinar las actividades culturales y la selección y adquisición de documentos

- 4.2.1 Realizar actividades culturales de forma conjunta entre las bibliotecas y con otras instituciones.
- 4.2.2. Especialización de cada sucursal en una temática concreta.
- 4.2.3. Tendencia hacia el crecimiento 0 de la colección.
- 4.2.4. Coordinar las compras.
- 4.2.5. Presencia de temáticas en consonancia con los objetivos que se disponen en la Agenda 2030, LGTBIQ+, feminismo, etc.

▪ 4.3. Plan de Formación Continua del Personal Bibliotecario

- 4.3.1. Programa Específico de Formación Municipal.
- 4.3.2. Formación Propia con el Personal de la RMBS.
- 4.3.3. Puesta en común de los trabajos en encuentros con la Red y Jornadas de Buenas Prácticas.
- 4.3.4. Buscar nuevas alianzas para la formación.
- 4.3.5. Relaciones con las Asociaciones Profesionales.

▪ 4.4. Revisión de la Relación de Puestos de Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales

- 4.4.1. Reordenación e incremento de los recursos humanos de la Sección de Bibliotecas.
- 4.4.2. Revisar y modificar el Calendario Laboral de la RMBS.
- 4.4.3. Redactar nuevas funciones del personal.
- 4.4.4. Establecer protocolo de mediación ante conflictos.
- 4.4.5. Prevención de riesgos laborales específico para bibliotecas.

9| Planes de actuación

Los planes de actuación que se deriven de este Plan Estratégico se van a desarrollar a través de los grupos de mejora en los que participa el personal bibliotecario. Estos grupos se encargarán de diseñar, llevar a cabo, hacer seguimiento y evaluar los objetivos específicos que formen parte de cada plan de acción.